

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2501453
Denominación Título:	Grado en Podología
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	17-07-2012
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Otros centros participantes:	NO

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación*

de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Grado en Podología de la UCM fue verificado en 2009 y se comenzó a impartir en el curso académico 2010/11. La implantación del plan de estudios se llevó a cabo según lo establecido en la Memoria de Verificación y sus posteriores modificaciones; la última evaluada favorablemente en 2020. En 2015 se renueva la acreditación del título favorablemente, pero con recomendaciones para su seguimiento.

Respecto a las guías docentes, están completas y son acordes a la Memoria de Verificación. En las guías figuran los datos específicos de las asignaturas, los ECTS de cada una de ellas, las competencias a adquirir, los resultados de aprendizaje, los contenidos, las metodologías que se prevén poner en marcha, un plan de trabajo, los sistemas de evaluación y el profesorado responsable de cada asignatura. Las guías también recogen la bibliografía, pero ésta no está actualizada, aspecto que se considera subsanable. Además, hay algunas de ellas en las que no figura el grado al que pertenecen quedando de la siguiente manera: "grado en...". Esto también debería completarse.

Las prácticas tuteladas están planificadas según lo previsto en la Memoria de Verificación y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título. Son prácticas pre-profesionales que se realizan en la Clínica Universitaria de Podología de la UCM en grupos reducidos de 5 alumnos. Sin embargo, la oferta resulta muy ajustada, ya que, al realizarlas en la Clínica Podológica, en los últimos cursos (2019/20, 2020/21 y 2021/22) durante la pandemia, los estudiantes no han recibido el total de horas práctico-clínicas previsto en la Memoria de Verificación debido a la falta de disponibilidad de espacios en la Clínica al estar clausurados por el Servicio de Prevención de Riesgos de la UCM. Estas horas han sido suplidas por formación virtual en un 50% aproximadamente, tal y como se acordó durante el curso 2019/20 para las titulaciones biosanitarias. Sin embargo, tras la apertura de los espacios en la clínica, se podría haber impartido un mayor porcentaje de horas práctico-clínicas, al menos durante el curso académico 2021/22. En ese sentido, el título debe garantizar que todos los estudiantes, de forma homogénea, reciban la formación práctico-clínica completa, según la Memoria de Verificación. Para ello, se debería considerar la incorporación de nuevas unidades en centros conveniados para ofertar más plazas de prácticas externas. No se ha cumplido completamente la indicación respecto a las prácticas en el anterior informe donde se indicaba que se debe mejorar en cantidad y calidad el módulo de prácticas. Por tanto, se debe seguir incidiendo en la mejora de su planificación y desarrollo.

Respecto a la coordinación del grado, existe una comisión que se reúne periódicamente, existiendo actas en las que figuran como asistentes a las reuniones los representantes de los distintos departamentos, los coordinadores de los cursos, el coordinador del grado, la decana, el vicedecano de grados y el vicedecano de calidad. Además, en las actas aparecen los delegados del curso como representación estudiantil.

El título cuenta con mecanismos de coordinación vertical y horizontal y para ello disponen de una Comisión de Coordinación del Título de Grado en Podología. Se ha atendido a la recomendación de la Renovación de la acreditación de 2015 respecto a mejorar

las evidencias de dicha coordinación. No obstante, atendiendo a lo indicado por los estudiantes, los mecanismos de coordinación no parecen ser suficientes. En ese sentido, se sugiere seguir reforzándolos para evitar este déficit de coordinación y organización en el título.

Se constata que los criterios de admisión que se aplican corresponden a lo que se establece en la Memoria de Verificación y permiten que los estudiantes obtengan el perfil de ingreso adecuado al título. Sin embargo, con relación al número de matrículas, se ha excedido el número de estudiantes matriculados en el título respecto a lo aprobado en la Memoria de Verificación de forma sistemática, especialmente los cursos 2015/16 y 2018/19 en que han superado en un 35% dicho número autorizado; no existiendo justificación para este exceso en el proceso de admisión. Pero a partir de 2019/20 los números están más controlados sin exceder el número verificado, pues se ha conseguido un adecuado tamaño del grupo con las actividades formativas previstas. Es importante que no se vuelva a superar de nuevo el número de plazas autorizadas en la Memoria de Verificación. Esta recomendación será objeto de especial atención en futuras evaluaciones del título, que además ya fue señalada en el anterior proceso de Renovación de la acreditación de 2015.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La página web recoge la información básica asociada al título: idioma en el que se imparte; número mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo, modalidad en la que se imparte (presencial); cronograma general de la titulación (incluidos exámenes del primer y segundo semestre por asignatura, horario, aula y curso); organización de la docencia por departamentos; un apartado con la planificación de espacios, grupos burbuja y modalidad de docencia respetando protocolos Covid, etc.

Sin embargo, se detectan algunos aspectos de mejora, a los que se recomienda atender. En primer lugar, no se encuentra una web exclusiva para el título de Podología, sino que existe la web general del centro que acoge toda la información de tres títulos (Fisioterapia, Podología y Enfermería) y de esa información general compartida se desliga un enlace para cada título en el cual se recoge la información específica del título. Además, la información está distribuida, y en algunas ocasiones duplicada, en diferentes enlaces que llevan a "Podología Plan a extinguir" y "Podología Plan 2020", pudiendo generar cierta confusión sobre qué plan está activo y cuál es la información actualizada para que el futuro estudiante pueda matricularse en el Grado de Podología. La denominación del título no es homogénea en toda la web ("estudios de podología/grado de podología").

En segundo lugar, hay cierta información académica relevante que no figura en la página web. No existe una exposición clara dentro de la web en donde se recoja la estructura del plan de estudios con la relación de ECTS, curso, asignaturas, modalidad de la asignatura (Obligatoria/Optativa/Prácticas Externas/Formación Básica/TFG). La estructura del plan de estudios solamente está en el Díptico del título que está subido (en formato PDF) a la web. En él también aparecen las salidas profesionales. En cuanto a las plazas, según la Memoria de Verificación aprobada en el año 2009 el título tiene la capacidad de ofertar hasta 60 plazas de nuevo ingreso, no obstante, en la web ofertan 66 plazas. No figuran de manera clara los criterios de acceso aprobados en la Memoria de Verificación. El enlace sobre las normas de permanencia tampoco funciona.

Por otro lado, no existe información sobre el profesorado. La página web no recoge la estructura y las características del profesorado, tampoco los nombres ni los datos específicos relacionados con ellos. Solamente figura el porcentaje de doctores que imparten docencia en el título.

Las guías docentes están completas en la web. Además, existe un apartado en la web con información exclusiva del TFG (manual de TFG). Se atiende, por tanto, a la recomendación de la anterior Renovación de la acreditación referida a garantizar el acceso a los estudiantes a la información de manera completa de guías docentes y Practicum.

En cuanto a la información sobre calidad, la página web recoge: la organización, composición y las funciones del SGIC; adjunta las Memorias e Informes de verificación, modificación, acreditación, seguimiento del título; el plan de medidas de mejora implantadas en la facultad; el enlace al RUCT; el reglamento interno de la facultad; las encuestas de satisfacción realizadas desde el curso 2015/16. Pero todo este apartado es compartido con los otros dos títulos de la facultad (Enfermería y Fisioterapia), siendo información compartida en la mayoría de los puntos.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO

QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El SIGC implementado en la Universidad Complutense de Madrid asegura la mejora continua del título. Existe un órgano responsable, la Comisión de Calidad de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología que es la responsable de la calidad en los estudios que se imparten en el centro. La composición de ésta fue modificada durante el curso académico 2019/20. En ella están representados todos los grupos de interés (personal académico, PAS y estudiantes).

Existen actas que recogen el análisis sobre la implantación de mejoras de la Facultad, atendiendo a la recomendación del anterior Informe de renovación de la acreditación de 2015 respecto a reflejar las propuestas de mejora en las actas y evidenciar que se han puesto en marcha.

Así mismo, existen mecanismos para la recogida de las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés. La respuesta del estudiantado a las encuestas sobre la satisfacción del título es adecuada, con un porcentaje de participación en el curso 2020/21 de un 26,8%, siendo similar en cursos anteriores. En lo que respecta al colectivo de egresados, en cambio, la participación no es representativa, con un 3,5% en 2020/21 y un 8,7% en el curso 2019/20. Con respecto al profesorado en el curso 2020/21 hay recogida satisfacción solo de 8 personas. Se recomienda, por tanto, fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de egresados y profesores implicados en el título con el fin de mejorar la representatividad.

Existe y está activo un mecanismo de recogida de sugerencias y reclamaciones para el estudiantado.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La cualificación académica y la experiencia docente, profesional e investigadora del profesorado, en términos generales, es adecuada. En la docencia participan 9 Departamentos de 3 Facultades diferentes (Facultad de Medicina, Facultad de Estadística y Facultad de Psicología), con un total de 71 profesores implicados en la docencia en el curso 2020/21. El claustro para el título son 38 profesores permanentes que supone un 60,31% del total, por tanto, se adecua con lo establecido en el Real Decreto 640/2021. Se ha incrementado la plantilla de profesorado. El profesorado asociado ha pasado de 8 a 10, el profesorado Ayudante Doctor han pasado de 7 a 10 y el PCD de 6 a 12 y de 13 TU a 17 TU. Sobre esto, se puede afirmar que se está produciendo una renovación de la plantilla con profesores acreditados, ayudantes doctores y contratados doctores.

La dedicación del profesorado es adecuada y la ratio estudiante/profesor garantiza la calidad de la enseñanza. Así mismo, han cumplido la recomendación incluida en el Informe de renovación de la acreditación de 2015 de aumentar la dotación docente, contratando profesores asociados vinculados al Practicum con dedicación completa en la Clínica Podológica.

En cuanto a los sexenios, son 58 sexenios del profesorado del título en general; el profesorado del área de Enfermería con perfil Podología, en particular, dispone de 9 sexenios en total.

El profesorado está bien valorado en las encuestas. Sin embargo, el grado de satisfacción de los estudiantes respecto al profesorado obtiene una baja puntuación en el componente práctico (4,1/10) y su valoración formativa general es de un (5,7/10). El profesorado colaborador en prácticas está mayoritariamente constituido por residentes en formación que además desarrollan actividad asistencial. Se recomienda realizar mejoras en dicho aspecto práctico del profesorado.

La participación en el plan de evaluación de la calidad docente (Docentia) es adecuada, del 84,8% (56 profesores), y en 2019/20 se indica que el 70,8% tiene evaluación positiva.

Respecto a la formación del profesorado durante la pandemia se ofertaron cursos de formación y vídeos con material didáctico por parte de la coordinadora del Campus virtual para docencia semipresencial impartiendo las clases on line.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Grado en Podología de la UCM dispone de un personal de administración y servicios de la Facultad adecuado. Se constata que el personal de apoyo es adecuado y suficiente y se corresponde con lo descrito en la Memoria de Verificación y no se detectan carencias para el número de estudiantes del título, el tamaño de grupo y la modalidad de las actividades formativas. Además, disponen de personal de apoyo propio de la Clínica Universitaria Podológica que participa en la gestión de las prácticas externas. La UCM dispone de la Oficina para la Integración de las Personas con Discapacidad, para atender sus necesidades específicas. Así mismo, el Centro cuenta también con un delegado para la Cooperación, Diversidad y Deporte. La Facultad dispone, además, de un programa de mentorías diseñado para ayudar y guiar a los estudiantes que acaban de iniciar sus estudios universitarios. Existe una Clínica Universitaria Podológica con unas instalaciones que son referentes a nivel nacional. No se observan carencias en los recursos materiales y las infraestructuras (entre otros: aulas, biblioteca, laboratorios). Por tanto, las instalaciones puestas al servicio del programa formativo son suficientes y adecuadas, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes y modalidades docentes) y cumplen las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

La Universidad cuenta con un campus virtual de apoyo a la docencia presencial que es utilizado por estudiantes y profesores. Por último, se detecta que la orientación internacional de la titulación es mejorable. En ese sentido, en las encuestas de satisfacción, los estudiantes valoran con un 3,2/10 este aspecto. Es un aspecto detectado en la Memoria anual de seguimiento, que se atribuye a la situación excepcional ocasionada por la COVID-19.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes y se corresponden con el nivel MECES 2, incluyendo el TFG y Prácticas Externas. Las tasas de rendimiento, éxito y evaluación son adecuadas a lo establecido en la Memoria de Verificación y al nuevo plan de estudios aprobado tras la modificación de la Memoria.

Las rúbricas de evaluación permiten una evaluación homogénea e individual de los Trabajos Fin de Grado y aseguran la adquisición de las competencias asociadas al título.

En lo que respecta a las prácticas externas, en el nuevo plan de estudios se ha modificado la evaluación de éstas, y las actividades y métodos de evaluación de otras asignaturas. No obstante, esta modificación no se puede evaluar porque aún no ha sido implementada. En las encuestas de satisfacción de las prácticas, los estudiantes sugieren una evaluación continuada en contraste a la actual evaluación única al final de las prácticas.

Se valora positivamente que en algunas actividades prácticas (seminarios, prácticas de sala, etc.) se ha reducido el tamaño del grupo para una mayor eficiencia en el aprendizaje del estudiante, siendo una docencia mucho más individualizada, en línea a atender la recomendación de la anterior Renovación de acreditación de adaptar la carga práctica de las asignaturas no incluidas en el Practicum a lo verificado en la Memoria. Sin embargo, los estudiantes demandan aumentar las horas de prácticas clínicas y poder realizar parte de ellas en otros centros conveniados, especialmente en cirugía. Por tanto, se debe seguir incidiendo en la recomendación del anterior Informe de renovación de la acreditación sobre fortalecer la orientación clínica de los egresados implementando el rigor metodológico y científico del Practicum.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del título (tasa de graduación, de abandono, de eficiencia, de rendimiento y de éxito) se ajustan a las previsiones recogidas en la Memoria de Verificación. Se observa una disminución en la tasa de graduación, la cual la atribuyen al amplio número de estudiantes que trabajan mientras cursan los estudios.

Los resultados de satisfacción de los estudiantes no son altos. Específicamente hay que señalar las bajas valoraciones que hacen sobre la formación y suspenden la valoración que hacen sobre la utilidad percibida para la empleabilidad de la formación y la gestión del centro (4,4 sobre 10). También la satisfacción con las prácticas externas no ha mejorado entre los estudiantes, sino que ha bajado (5,6/10) con respecto a años anteriores, además se evidencian dificultades en la docencia práctica por parte de los residentes.

En lo que respecta a los datos sobre inserción laboral, no se ha subsanado totalmente la recomendación incluida en el Informe anterior de renovación de la acreditación, sobre establecer un procedimiento claro para la medición de inserción laboral, pues, aunque existen encuestas de satisfacción a egresados, los datos no pueden ser valorados por la nula participación en dichas encuestas. En este sentido, los estudiantes señalan que no existen actividades encaminadas a facilitar la empleabilidad. Esta carencia se manifiesta también en las encuestas de satisfacción de los estudiantes donde el título obtiene una valoración baja (4,8/10) en la utilidad percibida del título para la empleabilidad. Sería aconsejable establecer un procedimiento que garantice la actualización del perfil de egreso para adaptarlo a las necesidades del mercado profesional.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se debería incrementar el número de convenios con centros, instituciones y organismos relacionados con el contenido del título para la realización de las prácticas externas.
- 2.- Se recomienda ajustar la presencialidad de las prácticas externas a lo establecido en la Memoria de Verificación.
- 3.- Se recomienda mejorar la coordinación vertical y horizontal de las asignaturas, para solucionar los problemas detectados por los estudiantes.
- 4.- Se deben desarrollar mecanismos que eviten que se sobrepase el número de plazas autorizadas en la Memoria de Verificación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda desarrollar procedimientos que aseguren que la información ofrecida en la página web del título esté actualizada y sea homogénea. No debe confundirse con la que se refiere a otras titulaciones del centro.
- 2.- Se deben revisar todos los enlaces de la página web y comprobar que funcionan.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con el título y tomar medidas al respecto.
- 2.- Se deberían fortalecer los sistemas de seguimiento de los egresados para mejorar la información obtenida sobre su inserción laboral.
- 3.- Se recomienda tomar medidas para facilitar la inserción laboral de los egresados del título.

En Madrid, a 26 de julio de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación